



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DISFRUTA DEL CINE EN DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.809

DALCAHUE, 05 de diciembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"DISFRUTA DEL CINE EN DALCAHUE"**, a realizarse el Lunes 15 de Diciembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de **"DISFRUTA DEL CINE EN DALCAHUE"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **FOMENTAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMUNITARIO Y ACCESO GRATUITO A ACTIVIDADES CULTURALES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES Y FORTALECIENDO LA VIDA EN COMUNIDAD A TRAVÉS DEL CINE**. La actividad se realizará el día Lunes 15 de Diciembre del 2025 en la Explanada de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 01 "GENERAL"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

KSB
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL